



**CAJA DE AUXILIO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD
DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU**

C.A.S.E.F.C.A.S.M.U.

José Batlle y Ordóñez 2891

casefcasmu@casefcasmu.uy

Teléfono: 2487 1403

COMUNICADO
TIQUES DE MEDICAMENTOS POR ENFERMEDADES CRONICAS 2018

Todos los años CASEFCASMU se ocupa de administrar los tiques de medicamentos, que no fueron utilizados por el personal de CASMU IAMPP en el año 2017, con el propósito que puedan volcarse en aquellos que tienen mayor demanda ya que son portadores de enfermedades crónicas y , por ende, consumen mas medicación.

La cantidad a repartir es finita y no siempre satisface la demanda total de cada uno ya que depende de algunas variables como la cantidad de solicitantes, el número de medicamentos que toma cada uno y la cantidad total de tiques que se dispone para repartir.

Pueden solicitar este beneficio los funcionarios que:

- Padecen enfermedades crónicas y**
- tienen más de 360 jornadas trabajadas.**

Desde el jueves 1° de febrero hasta el viernes 2 de marzo del corriente se abre el período para que concurran a **retirar el formulario** correspondiente que debe ser completado por el médico tratante (única forma de realizar el trámite).

El formulario se retira de 9 a 16 hs en la recepción de planta baja.
Nuestra dirección: Br. José Batlle y Ordóñez 2891.

El trámite lo realiza el interesado presentando la tarjeta que lo acredita como funcionario. (Si no puede concurrir por razones de fuerza mayor, debe autorizar por nota a retirar el formulario con sus datos personales y los del portador de la misma).

**NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES VENCIDO
EL PLAZO INDICADO**

Administración.
